

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado 8.9 de la ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la **especialidad de LATÍN del cuerpo de Profesores de Educación Secundaria** ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

1. El **DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos** en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.
2. **No está permitido el uso de dispositivos electrónicos** de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico, deberá permanecer guardado y apagado. No se permite la utilización de relojes digitales o smartwatch.
3. Durante el desarrollo de las pruebas, los aspirantes deberán **tener visibles los pabellones auditivos** en todo momento. En caso de que el aspirante utilice dispositivos auditivos ha de aportar prueba documental acreditada.
4. El día **19 de junio de 2021 (sábado)** se realizarán las pruebas escritas correspondientes a la primera prueba, de acuerdo con las citaciones que se realicen en cada caso en su momento.
 - a. Por la **mañana**: Prueba práctica (escrita)
 - b. Por la **tarde**: Desarrollo del tema Prueba práctica (escrita)En fechas posteriores se realizarán los llamamientos para la lectura de las mismas.
5. Ningún aspirante podrá **abandonar el aula** en el que se esté desarrollando la prueba hasta que hayan transcurrido, al menos, 30 minutos desde el comienzo de la misma.
6. **No se permitirá el uso de corrector**, se tachará entre paréntesis y con una sola línea.
7. En el desarrollo de las pruebas escritas solo se podrá escribir con **tinta azul o negra**.
8. El aspirante debe **numerar todas las hojas**, escribir su nombre, apellidos y DNI en cada una de ellas, en la parte superior derecha del folio.
9. Las **programaciones didácticas** se recogerán en el momento del llamamiento a la prueba que se realice el día 19 de junio, por la mañana.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Criterios para el desarrollo de la prueba práctica:

Constará de tres ejercicios de traducción directa del latín al español.

- **Ejercicio 1:** Traducción de un texto en prosa sin diccionario.
- **Ejercicio 2:** Traducción y comentario guiado: fonético-morfológico, sintáctico-estilístico sociocultural o histórico, según las características del autor, de un texto en **prosa con diccionario**.
- **Ejercicio 3:** Traducción y comentario guiado: fonético-morfológico y métrico, según las características del autor, de un texto en **verso con diccionario**.

Los ejercicios tendrán una extensión aproximada de **50 versos y 300 palabras**.

El tiempo asignado para la realización de esta prueba será de cinco horas distribuidas de la siguiente forma:

- El ejercicio sin diccionario tendrá una duración máxima de **una hora**.
- Los ejercicios con diccionario tendrán una duración máxima de **dos horas cada uno**.

Únicamente se podrán emplear diccionarios editados en papel y que no incluyan explicaciones relacionadas con el objeto del comentario (fonética, morfología, sintaxis y métrica)

Esta comisión ha decidido añadir solo criterios específicos para la evaluación de la primera parte (PRÁCTICO) de la primera prueba, no añadiendo ningún criterio específico ni para la evaluación de la segunda parte (TEMA ESCRITO) de la primera prueba, ni para la segunda prueba.

Sábado, 19 de junio de 2021	
PRIMERA PRUEBA	
MAÑANA	
PRIMERA PARTE: Prueba práctica	
Ejercicio 1 Prosa sin diccionario	Duración: 1 hora
Ejercicio 2 Verso con diccionario	Duración: 2 horas
Ejercicio 3 Prosa con diccionario	Duración: 2 horas
TARDE	
SEGUNDA PARTE: Desarrollo del tema	
Desarrollo del tema	Duración: 2 horas